



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY No. 24682

“AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL
FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION”

Portal Municipal N° 44
Apartado 165 Teléf. 311723

AYACUCHO - PERU

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 411 -2015-MPH/A

Ayacucho, 02 JUN. 2015

VISTO:

El Memorando N° 482-2015-MPH-A/12, sobre
Modificación del Presupuesto en el nivel institucional, mediante crédito suplementario
por incorporación de mayores recursos;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política,
Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo
dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades,
Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú,
modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 1023-2014-
MPH/A de fecha 22-12-2014 se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el
Año Fiscal 2015;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 119-2015-TR, de
fecha 27-05-2015, el Ministerio de Trabajo, aprueba la transferencia financiera del
Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivos “Trabaja Perú”, a favor de
organismos ejecutores del Sector Público;

Que, en el Anexo de la Resolución Ministerial 119-2015-
TR, precisa que el cofinanciamiento correspondiente al Programa “TRABAJA PERU”
para la ejecución del Proyecto “Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable
y alcantarillado, en la octava cuadra del Jirón Garcilazo de la Vega, distrito de Ayacucho,
provincia de Huamanga – Ayacucho” es S/. 114,865.30;



Que, mediante Oficio N° 229-2015-TP/DE-UZ “AYACUCHO”, el Jefe de la Oficina Zonal de Ayacucho del Programa “TRABAJA PERU”, solicita incorporar las transferencias financieras del Programa “Trabaja Perú”, por S/. 114,865.30, dentro de la categoría presupuestal 0073 “Programa para la Generación del Empleo Social Inclusivo Trabaja Perú” y en el rubro de financiamiento de Donaciones y Transferencias;

Que, de acuerdo a la Ley 28411 “Ley general del Sistema Nacional de Presupuesto Público”, en su Artículo 39° establece, que constituyen modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional los Créditos Suplementarios, los mismos que se aprueban por Acuerdo de Concejo Municipal. Igualmente, así lo establece el Artículo 23° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 “Directiva para la ejecución Presupuestaria”;

Que, para incorporar el crédito suplementario, autorizado mediante Resolución Ministerial N° 119-2015-TR, es necesario modificar el presupuesto en el nivel institucional mediante crédito suplementario, por S/. 114,866.00, en el rubro de financiamiento de Donaciones y Transferencias;

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Huamanga del Departamento de Ayacucho, para el Año Fiscal 2015, hasta por la suma de CIENTO CATORCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 114,866.00) de acuerdo al siguiente detalle

INGRESO	En Nuevos Soles
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Donaciones y Transferencias	
1.4 Donaciones y Transferencias	S/. 114,866.00
TOTAL INGRESOS	S/. 114,866.00

EGRESOS **En Nuevos Soles**

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : Municipalidad Provincial de Huamanga
CATEGORIA PRESUPUESTAL: PROGRAMA PRESUPUESTAL



PROYECTO “2225907 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, EN LA OCTAVA CUADRA DEL JIRON GARCILAZO DE LA VEGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO”

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Donaciones y Transferencias

GASTO DE CAPITAL	S/.	114.866.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		114,866.00
		=====
TOTAL GASTOS	S/.	114,866.00
		=====

ARTÍCULO 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria.

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria” que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO 3°. Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada, a los Organismos señalados en el artículo 54°, numeral 54.1 , literal b) del Texto Unico Ordenado Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

ARTICULO 4°. Notificación

Notificar el presente acto Resolutivo a los Organos Estructurados de la Municipalidad, con las formalidades de Ley, para los fines consiguientes

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000450

(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 05 AYACUCHO
 PROVINCIA : 01 HUAMANGA
 PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA [300440]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 02/06/2015

DOCUMENTO : 102 / R.A. 411-2015-MPH/A

MES : JUNIO
 FECHA DE SOLICITUD : 02/06/2015
 TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
 JUSTIFICACIÓN : MODIFICACION SEGUN RESOLUCION MINISTERIAL N° 119-2015-TR y el MEMORANDO 482-2015-MPH-A/12
 TIPO PROCEDENCIA : Transferencias
 TIPO RECURSO : 0 NORMAL
 ENTIDAD ORIGEN : MINISTERIO DE TRABAJO-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/II/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO		
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD ESP ESPD		
0073	2225907	4000053	18	040	0088		SANEAMIENTO URBANO	0	114,866
	0158	0026956					MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	0	114,866
	13	0					DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	114,866
	6	2.6					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	114,866
		2.6.2					CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	0	114,866
		2.6.2.3					OTRAS ESTRUCTURAS	0	114,866
		2.6.2.3.5					AGUA Y SANEAMIENTO	0	114,866
		2.6.2.3.5.3					COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	0	114,866
						TOTAL		0	114,866



PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
13							DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	114,866
	1.4						DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	114,866
	1.4.2						DONACIONES DE CAPITAL	0	114,866
	1.4.2.3						DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	0	114,866
	1.4.2.3.1						DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	0	114,866
	1.4.2.3.1.1						DEL GOBIERNO NACIONAL	0	114,866
						TOTAL		0	114,866

